Dependencia responsable: SPPA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 19-04-2023 Hora de inicio 9:00 a.m Hora de finalización 9:45 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisar el estado del proceso de seguimiento a la implementación de la Política Distrital de Suelo de Protección

TEMAS TRATADOS

1. Presentación
2. Revisión de avance de la Política de Suelo de Protección
3. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el propósito de avanzar en el seguimiento de la implementación de la Política de Suelo de Protección, se adelanta una reunión, en modalidad virtual, entre la funcionaria Alba Ruth Alejo y el contratista Henry Bohórquez, quienes hacen parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

Se da inicio al encuentro con la presentación de los profesionales. Alba Rut menciona que es ingeniera agrónoma y que se vinculó al Departamento Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- como parte del equipo de control interno, en el cual estuvo durante 15 años. En 2006 la entidad es reestructurada y se transforma en la Secretaría Distrital de Ambiente. Menciona que a partir de 2020 se incorpora al equipo de profesionales de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Posteriormente, Henry Bohórquez informa que se vinculó a la entidad el pasado 22 de febrero. Es ingeniero Ambiental y tiene una experiencia de más de diez años en salud pública. Actualmente presta el apoyo al seguimiento de las políticas de humedales, Biodiversidad, ruralidad y Suelo de Protección.

Alba Ruth hace la recomendación de tener presente el horario de programación de las reuniones, pues, dado que la carga de trabajo de los colaboradores requiere hacer un uso adecuado del tiempo. Posteriormente realiza un contexto general del proceso de seguimiento de esta política que contaba con el apoyo del contratista Jesús Osorio, quien actualmente ya no se encuentra vinculado a la entidad. Después Leonardo Ladino apoyó el procese de seguimiento, dado que no se contaba con el recurso humano contratado al inicio de 2023. Se avanzó en el envío de las solicitudes de información a las entidades

responsables y corresponsables de la implementación de esta política. Sin embargo, son pocas las oficinas que han hecho el envío del reporte correspondiente a la vigencia 2022. Esta situación supone una dificultad para la consolidación de la información en la matriz de seguimiento y en la elaboración del informe de gestión. Alba Ruth menciona que se reincorporó a la entidad, debido a que estaba en periodo de vacaciones, razón por la cual está retomando el seguimiento a la política. Indica, además, que es muy importante mantener los canales oficiales para la solicitud y recepción de la información, que para este caso es la plataforma Forest, pues, de esta manera se garantiza la trazabilidad del seguimiento de las políticas. Recalca que los encargados de enviar la información son los directivos de las diferentes entidades, pues se debe dar cumplimiento a la normativa vigente que adopta esta política, que en este caso es el Decreto 462 de 2008. Así mismo, los reportes deben contar con evidencias documentales que soporten las acciones adelantadas en el marco de la implementación de esta política pública.

Actualmente, existe una iniciativa de derogar la política de Suelo de Protección, pues se realizó un análisis jurídico que permitió evidenciar que los diferentes aspectos que hacen parte de este instrumento de gestión están contenidos en otras políticas ambientales y espacialmente en el Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021. Mientras se surte este proceso, se realizará el seguimiento a corte de 2022. Alba Ruth sugiere adelantar el informe de gestión de la vigencia inmediatamente anterior con la información con la que se cuenta y no enviar comunicados de reiteración, dada la situación de derogatoria en la cual se encuentra actualmente esta política. Informa que hará el envió de la información, mediante correo electrónico, al contratista Henry Bohórquez para avanzar en el informe de gestión.

Finalmente, Alba Ruth informa que debido a su condición de funcionaria cuenta con un horario de trabajo al cual se debe dar cumplimiento. Este horario inicia a las 7:00 a.m. y concluye a las 4:30 p.m.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Envío de información sobre las acciones de implementación de la política reportadas por las entidades.	Alba Ruth Alejo	20-04-2023
Consolidación de los reportes en matriz de seguimiento y elaboración de informe de gestión.	Henry Bohorquez	Por definir

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 19-04-2023	HORA DE INICIO: 9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 9:45 a.m.
LUGAR: Plataforma virtual Teams	TEMA: Seguimiento Política Suelo de Protección	RESPONSABLE: Henry Bohórquez

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
ALBA RUTH ALEJO	**SPPA**	**X**			**ALBA.ALEJO**	**3778816**	**Reunión virtual - Teems**
HENRY BOHORQUEZ	**SPPA**		**X**		**HENRY.BOHORQUEZ**	**3132128969**	**Reunión virtual - Teems**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.